



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, JACOBO GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE y JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Informe 2023 del Defensor del Pueblo<sup>1</sup> muestra que, entre las reclamaciones de los ciudadanos, destacan, en el punto 7.1.3 **que versa sobre los Centros docentes:**
  - Los *“retrasos en la construcción de centros docentes”*<sup>2</sup>: se *“superan ampliamente los plazos inicialmente previstos, en algunos casos en varios años”*<sup>3</sup>. A causa de ello, *“los alumnos se ven obligados a recibir las clases en barracones prefabricados”*<sup>4</sup>, o son escolarizados en *“centros educativos*

<sup>1</sup> [https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2024/03/Defensor-del-Pueblo\\_Informe-anual-2023.pdf](https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2024/03/Defensor-del-Pueblo_Informe-anual-2023.pdf)

<sup>2</sup> *Op. Cit.*, p. 207.

<sup>3</sup> *Ídem.*

<sup>4</sup> *Ídem.*



preexistentes que no disponen de instalaciones ni infraestructuras”<sup>5</sup>. Informan que se está realizando un seguimiento de todos los casos desde esta entidad<sup>6</sup>.

- *La adaptación de las instalaciones a las temperaturas extremas*: el año pasado fue especialmente caluroso durante el periodo todavía lectivo en muchas regiones de España, incluso se llegaron a suspender las clases debido a la falta de adaptación de las instalaciones educativas<sup>7</sup>.

2. El mismo Informe destaca, en el punto 7.1.4., respecto al **“Alumnado con necesidades educativas especiales”**<sup>8</sup>, que el más del 80% del este alumnado está escolarizado en centros ordinarios con apoyos, existiendo a este respecto grandes diferencias entre las regiones<sup>9</sup>:

- *“Evaluación psicopedagógica y modalidad de escolarización”*<sup>10</sup>: los procesos selectivos de evaluación deben realizarse por docentes debidamente formados en esta especialidad. Además, se debe contar en estos procesos con la colaboración de la familia. >Por último, es menester señalar que todavía no existe un protocolo común a todas las regiones de España de actuación cuando los padres o tutores legales no están conformes en realizar esta evaluación o discrepan de las conclusiones del informe o dictamen de propuesta de escolarización formulada por la Administración<sup>11</sup>.

---

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Ídem.

<sup>8</sup> *Op. Cit.*, p. 208.

<sup>9</sup> Ídem.

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

**VOX**

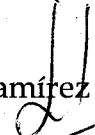
GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

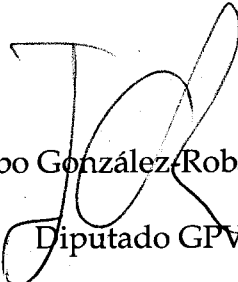
**PREGUNTAS**

1. ¿Qué medidas se están adoptando desde el Gobierno para lograr que los alumnos que padecen retrasos en las obras de construcción de sus centros docentes logren una efectiva incorporación a los mismos en condiciones óptimas a la mayor brevedad?
2. ¿Prevé el Gobierno instar a las diferentes administraciones regionales a tomar las medidas necesarias para hacer frente a las altas temperaturas en las aulas y garantizar de esta manera el bienestar de los alumnos?
3. ¿Va a plantear el Gobierno de la Nación la elaboración de un protocolo común a todas las regiones de España en materia de evaluación psicopedagógica que se ajuste a las necesidades de los alumnos con necesidades educativas especiales, elaborado desde una perspectiva que tenga en cuenta a sus padres?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de abril de 2024.

  
José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

  
Jacobo González Robatto Perote

Diputado GPVOX

  
Joaquín Robles López

Diputado GPVOX